

160CI-IT2310-15424

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Citará Andes

INFORME TÉCNICO

JOSE LUIS CASTAÑO GOEZ

Fecha: 25-oct-2023 03:15 PM Pág: 35

Anexos: 1 ARCHIVO EN EXCEL

Archivar en: 160CI7-2020-300*JOSE LUIS CASTAÑO GOEZ

Radicado por: Manuel Edilson Agudelo Marin



160CI-IT2310-15424

Favor citar este número al responder

1 Información General

Interesado	N/A
Expedientes	CI1-2014-6, CI7-2022-222, CI7-2016-10, CI7-2016-53, CI7-2016-12, CI7-2015-54, CI7-2014-55, CI7-2020-300, CI7-2017-19, CI7-2015-43, CI7-2020-708, CI7-2020-165, CI7-2020-707, CI7-2007-1, CI7-2020-172, CI7-2020-709, CI7-2017-42, CI7-2020-705, CI7-2021-464, CI5-2019-326, CI5-2022-70, CI5-2022-76, CI5-2017-99, CI5-2018-426, CI5-2020-164, CI5-2020-12.
Asunto	Control y seguimiento a la Unidad Territorial rio San Juan.
Municipio	Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Salgar.
Número de visita	1
Fecha de visita	2023-06-16
Acompañante	Carlos Hernández, Cristian Restrepo, Jaime Benjumea, Natali Palacio, Bibiana Marcela Bermúdez.

2 Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo **objetivo general** es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la especialización del

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

territorio; partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto, y la identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje de control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

2.1 Línea Base

Para abordar el control y seguimiento a la Unidad Territorial Directos San Juan, se empleó la delimitación cartográfica definida por los equipos de trabajo de la Oficina Territorial, teniendo en cuenta la distribución en el territorio de la cuenca del río San Juan y posteriormente se revisaron los expedientes de permisos ambientales que se ubican en la Unidad Territorial, con el fin de hacer el control y seguimiento integrado y a su vez evidenciar las condiciones actuales y presiones al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, específicamente agua, suelo, flora y fauna.

A continuación, se hará una descripción general de las características físicas, bióticas y socioeconómicas de la Unidad Territorial, empleando información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la Corporación, la cual se constituye en la línea base.

2.1.1 Nombre y localización de la Unidad Territorial

La Unidad Territorial es denominada Directos San Juan y tiene una extensión de 7771,26 ha, abarcando parte de los municipios de Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Salgar. En la Figura 1 se observa la ubicación de la Unidad Territorial respecto a las demás Unidades Territoriales definidas en la jurisdicción de la Oficina Territorial Citará y en la Tabla 1 la distribución de las veredas que hacen parte de esta.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

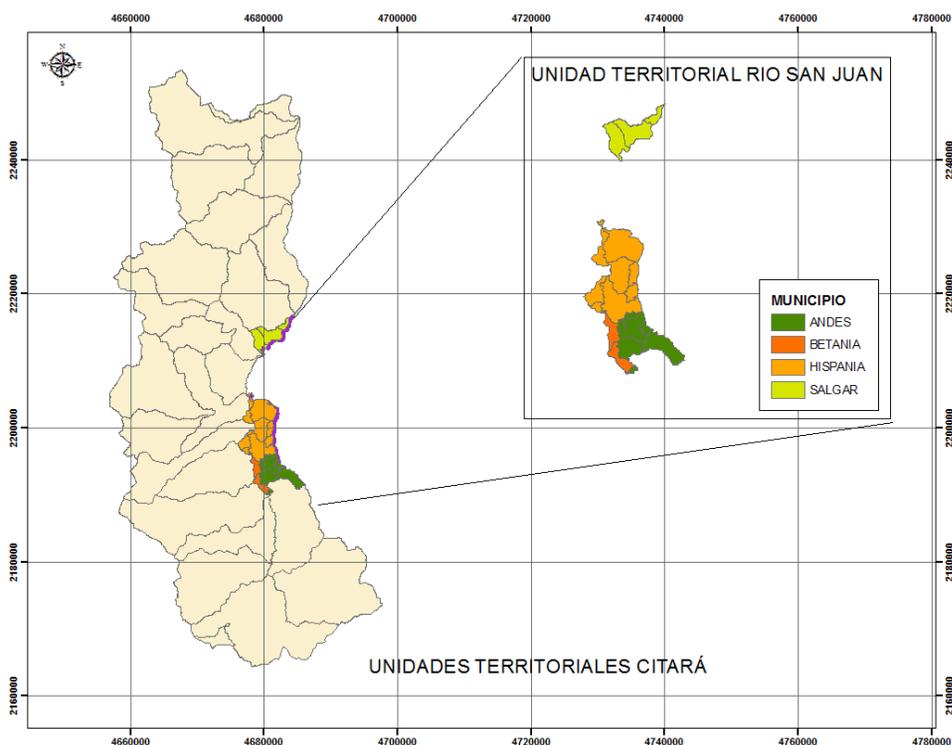


Figura 1. Ubicación geográfica de la Unidad Territorial Directos San Juan.

Tabla 1. Veredas de la Unidad Territorial Directos San Juan.

Municipios	Veredas
Andes	Yarumal, La Manuela, El Ignacio, La Esperanza, El Barcino.
Betania	La Italia, Las Ánimas.
Ciudad Bolívar	Remolino.
Hispania	La Florida, Mina Vieja, La Seca, El Llanete, El Silencio, Zarzagueta, Potrerillo, La Cuelga, La Palmira.
Salgar	Peñalisa, La Botija, El Junco.

2.1.2 Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

Para identificar los expedientes que requieren control y seguimiento dentro de la Unidad Territorial, se hizo revisión de la línea base o matriz definida y posteriormente se realizó la revisión de cada uno de los expedientes, para identificar el tipo de actuación que se requiere.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la totalidad de los expedientes vigentes en la zonificación o área de la unidad territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Nombre de la Unidad Territorial	Número de expedientes por trámite						No. usuarios estratégicos	Total, expedientes incluidos en la UT
	Concesión de aguas	Permiso de vertimientos	Ocupaciones de cauce	Aprovechamiento forestal	Emisiones atmosféricas	Licencias ambientales		
Directos San Juan.	15	27	0	7	0	0	9	19

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos; por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual.

Adicionalmente varios de los tramites referenciados cuentan con ciclo completo de control y seguimiento por otras estrategias implementadas por la Corporacion.

Listado general de expedientes de la unidad territorial Directos San Juan.

EXPEDIENTES	NOMBRE USUARIO	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CI1-2010-120	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHUCHITA	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI1-2014-129	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI1-2014-6	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE ALFONSO LÓPEZ	ESTRATÉGICO	ADM, SIN RESPUESTA
CI1-2015-3	HERNANDO ANTONIO MUÑOZ VEGA		CICLO COMPLETO (RURH)
CI1-2015-65	GLORIA ESTELLA CORDOBA VELEZ		APOYO CYS 2023 PIRAGUA
CI1-2016-111	AGROPECUARIA FARALLONES S.A	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI1-2017-41	HENRY ALBERTO GUERRA GARCIA		CICLO COMPLETO (RURH)
CI1-2018-1024	JHON MAURICIO GUERRA OSORIO		APOYO CYS 2023 PIRAGUA
CI1-2018-13	MUNICIPIO DE SALGAR	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI1-2019-69	FRAY ANGEL CASTRO MONSALVE		CICLO COMPLETO (RURH) ARCHIVADO
CI1-2019-747	HONORIO DE JESUS MARTINEZ QUINTERO		IT - RURH
CI1-2020-337	MARTHA LUCIA VELEZ SIERRA		CICLO COMPLETO (RURH)
CI1-2020-842	SILVIO DE JESUS CORREA POSADA		CICLO COMPLETO
CI7-2019-543	CLARA LUCÍA RUIZ TOBÓN		CICLO COMPLETO
CI7-2014-8	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. EPM	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI7-2022-222	CLARA LUCÍA RUIZ TOBÓN	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2016-10	ROSA DEL SOCORRO RESTREPO DE RESTREPO	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2014-79	JOSÉ JUAN DIEGO SIERRA URIBE		CICLO COMPLETO
CI7-2016-47	MUNICIPIO DE HISPANIA		CICLO COMPLETO
CI7-2016-53	CARLOS MARIO RUIZ SUAREZ	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2015-26	MUNICIPIO DE ANDES	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI7-2016-12	CLAUDIA MARGARITA MALDONADO	UT	ADM, SIN RESPUESTA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

CI7-2015-54	GABRIEL JAIME GIRALDO PALACIO	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2014-55	ALEJANDRO JOSE MESA OSPINA	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2020-300	JOSE LUIS CASTAÑO GOEZ	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2015-51	RICARDO DE JESUS GORDON ARROYAVE		CICLO COMPLETO
CI7-2021-31	MUNICIPIO DE HISPANIA	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI7-2017-19	MARIO DE JESÚS LÓPEZ VELÁSQUEZ	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2015-43	JUAN FERNANDO GALLEGO ZAPATA	UT	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
CI7-2020-708	GUILLERMO ALBERTO SANCHEZ MARIN	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2020-165	MARIA ISABEL FERNANDEZ ARANGO	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2020-707	JOHN ARLEY VELASQUEZ RUIZ	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2007-1	ORLANDO DE JESÚS GÓMEZ ZAPATA	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2020-172	ALBEIRO DE JESUS SERNA SIERRA	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2020-709	LEONARDO JULIO PARRA	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2021-539	MYRIAM DE JESUS RIOS ZAPATA		CICLO COMPLETO
CI7-2021-42	MUNICIPIO DE HISPANIA	ESTRATÉGICO	CICLO COMPLETO
CI7-2013-8	NICOLAS ESTEBAN MEJIA RESTREPO		CICLO COMPLETO
CI7-2017-42	ENRIQUE ALONSO ESPINOSA RODRIGUEZ	UT	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
CI7-2020-705	LUIS HENRY VELEZ URREA	UT	ADM, SIN RESPUESTA
CI7-2021-464	ANDRES ESTEBAN VANEGAS SALAZAR	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI7-2016-32	MARTHA LUCIA RESTREPO RESTREPO		CICLO COMPLETO
CI5-2020-164	RAMIRO PUERTA LONDOÑO	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI5-2020-12	CARLOS ESTEBAN LONDOÑO ÁLVAREZ	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI5-2022-70	LUIS FERNANDO GUTIERREZ URIBE	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI5-2022-76	LEOCADIO DE JESUS SUAREZ SUAREZ	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI5-2017-99	JUAN GUILLERMO ARANGO LOPEZ	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI5-2018-426	EDITH DEL SOCORRO RIOS OSPINA	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES
CI5-2019-326	AGROPECUARIA ZARZAGUETA S.A.S	UT	VERIFICAR OBLIGACIONES

2.1.3 Información de los recursos naturales

Usos del Suelo

De acuerdo con la cartografía del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica río San Juan, el uso principal del suelo para la Unidad Territorial corresponde a los Sistemas Silvoagrícolas, seguido de Sistemas Forestales Productores, Cultivos permanentes semintensivos, áreas para la conservación, Cultivos transitorios semintensivos, plantaciones forestales protectoras y pastoreo extensivo, este último uso ocupando la menor área, lo cual si se compara con los usos actuales asociados a las coberturas vegetales identificadas para la Unidad Territorial, se observa que, los pastos limpios son

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

los que ocupan mayores extensiones de área, de tal manera que, se genera un conflicto en el uso del suelo.

Adicionalmente, no se delimita como área para la conservación las áreas de la cuenca que se localizan al interior de Áreas Protegidas, específicamente hacia el DRMI de los ríos Barroso y San Juan. En la Figura 2 se observa el mapa de las categorías de uso principal del suelo para la Unidad Territorial.

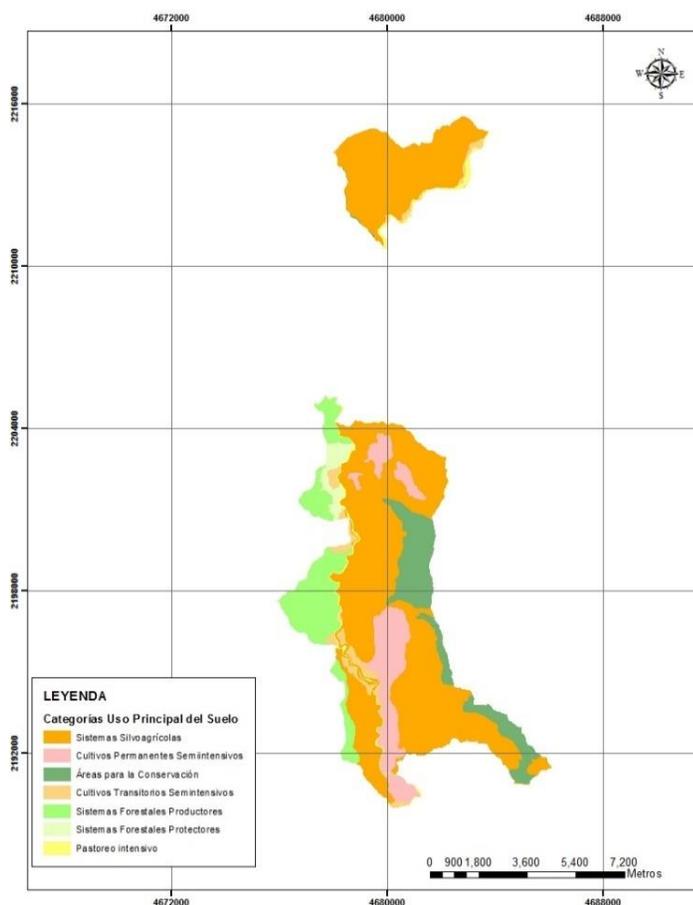


Figura 2. Mapa de las categorías de uso principal del suelo para la Unidad Territorial Directos San Juan.

Fuente: POMCA río San Juan.

Hidrología e Hidrogeología

La Unidad Territorial se encuentra ubicada en la cuenca del río San Juan, donde descargan importantes cuerpos de agua que abastecen del recurso a las comunidades. Al interior de esta se encuentra una abundante red hídrica, donde se resaltan las quebradas Seca, El Cacique, La Naranjala, La Calera, La Cuelga, Corinto, La Guineo, La Esperanza, La Ciudad, La Florida, Las Juntas, Murciana, La Tirana, El Chupadero, Solita, El Salado, San Juanito, Pedral, El Silbido, Zarzagueta, entre otras. En la Figura 3 se observa el mapa de la red hídrica para la Unidad Territorial río San Juan.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

La cuenca del río San Juan se encuentra en la provincia hidrogeológica Andina-Vertiente Atlántica, la cual en el área de influencia está constituida por rocas metamórficas del Paleozoico, rocas ígneas intrusivas ácidas, ígneas extrusivas básicas y sedimentarias del Mesozoico, rocas volcánicas y sedimentarias del Cenozoico, ocupando principalmente áreas locales con productividad baja a moderada. Los acuíferos presentes en esta provincia están definidos como libres y confinados a semiconfinados.

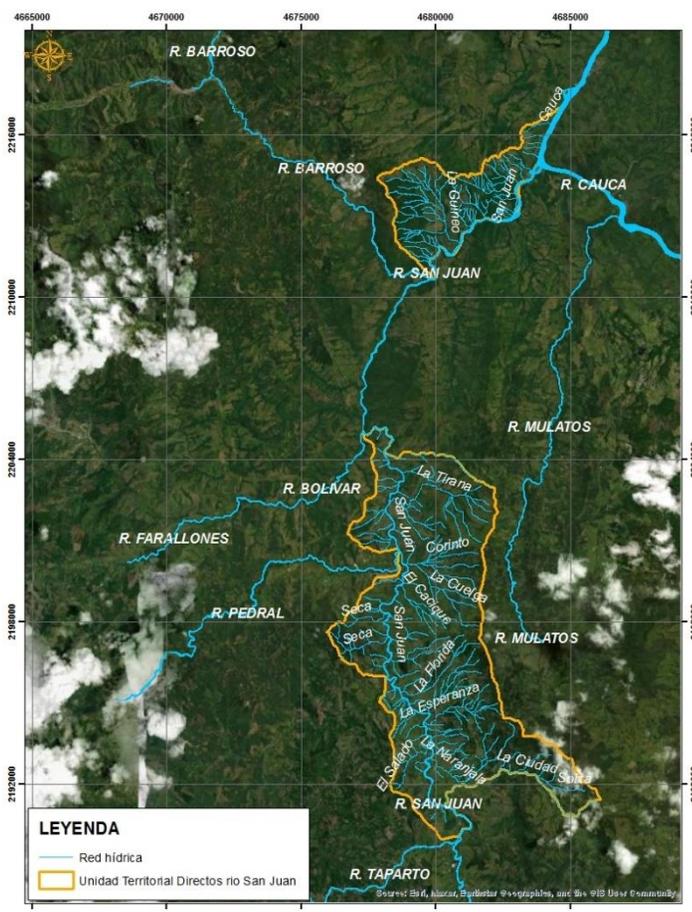


Figura 3. Mapa red hídrica para la Unidad Territorial Directos San Juan.

Para el caso particular de la cuenca del río San Juan, se encuentra en lo que hidrogeológicamente se considera basamento, la zona hace parte de macizos de rocas cristalinas (ígneo-metamórficos), con influencia de sistemas de fallas que afectan la continuidad de las unidades regionales. Sin embargo, al ser una zona altamente tectonizada se pueden constituir acuíferos de naturaleza local que presentan porosidad secundaria por fracturamiento. En general, las rocas presentan un comportamiento como acuíferos.

Teniendo en cuenta que, la geología controla la presencia y distribución del agua en las rocas, se caracterizaron las unidades hidrogeológicas con base en un modelo geológico, así mismo se consideró la presencia de fallas regionales y locales que dan lugar a fracturamiento de rocas consideradas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

acuifugas (impermeables), generando entonces áreas de fracturamiento y diaclasamiento.

Unidad Hidrogeológica A3

Corresponde a acuíferos libres, discontinuos, estos depósitos se consideran acuíferos de porosidad primaria de carácter local. Con una capacidad específica media entre 1.0 y 2.0 l/s/m. Son rocas permeables que tienen capacidad de almacenar y permitir el flujo de agua, bajo condiciones naturales de campo. Conformados por sedimentos cuaternarios poco consolidados de origen aluvial y coluvial (Q2al, Q2t, Q2fl, Q2co, Q2td).

En la cuenca del río San Juan, estos depósitos están conformados en general por bancos de grava gruesa con intercalaciones de arena. Algunos de estos depósitos están controlados por la existencia de rocas más duras, que están retardando el ciclo erosivo de las corrientes, siendo característicos gravas gruesas, con intercalaciones locales de arenas de guijos, limos y arcillas, compuestas por sedimentitas, rocas volcánicas básicas y, ocasionalmente plutonitas. Los sedimentos provienen de procesos de meteorización, erosión y transporte de la roca original y de la morfodinámica local, lo que los hace tener la característica de poca consolidación. Este acuífero es captado por algunos con bajos caudales de extracción por lo general menores de 0,5 L/s, pero carecen de pruebas de bombeo, razón por la cual se desconocen sus parámetros hidráulicos.

Unidad Hidrogeológica B2

Esta unidad se compone de rocas sedimentarias y volcánicas piroclásticas de ambiente continental, corresponde a sedimentitas plegadas y falladas, predominan las lutitas, arcillolitas, limolitas, lodolitas, grauvacas, cherts y conglomerados. Las lutitas y las arcillolitas se presentan finamente estratificadas y contienen delgadas interestratificaciones de areniscas, limolitas y lodolitas; comúnmente se presentan de color oscuro cuando están frescas a pardo amarillentas o crema cuando están meteorizadas. Son rocas con agua de buena calidad química, pero carecen de pruebas de bombeo, se desconocen sus parámetros hidráulicos.

Se presentan rocas con flujo esencialmente a través de fracturas, acuíferos discontinuos de extensión local, de mediana productividad, su capacidad específica es baja, entre 0,05 y 1,0 l/s/m.

Unidad Hidrogeológica C1

Rocas con muy baja a ninguna productividad, en su mayoría presenta litologías impermeables. En la cuenca del río San Juan, las rocas de la formación Amagá, miembro Medio (E3mm), están conformadas principalmente por areniscas y arcillolitas. Las areniscas son cuarzosas, de tamaño grueso a fino con cemento silíceo-arcilloso, las cuales van pasando a

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

areniscas arcillosas y arcillolitas a medida que el material silíceo es remplazado por material arcilloso. Las arcillolitas se presentan de color gris verdoso y suelen tener concreciones de siderita y ocasionalmente se presentan capas delgadas de color negro, interestratificadas con los mantos de carbón. Presentan una buena estratificación, conformando localmente bancos gruesos.

La Formación Combia (N1c), en su miembro sedimentario constituido de niveles de conglomerados separados por capas de arenisca y arcillolitas, litológicamente está constituido por interestratificaciones de conglomerados, brechas sedimentarias, areniscas de grano fino a medio y arcillolitas de color crema y rojizo. Son muy compactadas y en ocasiones fracturadas, su capacidad específica promedio es muy baja 0,05 l/s/m, pueden contener aguas subterráneas, sin embargo, no permiten el flujo libre de agua, convirtiéndola en Acuicludo. No hay datos de parámetros hidráulicos.

Unidad Hidrogeológica C2

Sedimentos y rocas con limitados recursos de aguas subterráneas, así mismo se presenta el complejo de rocas ígneos-metamórficas con muy baja a ninguna productividad, muy compactadas y en ocasiones fracturadas que, almacenan aguas de buena calidad química, materiales no porosos ni fisurados, e "impermeables", como el Batolito de Farallones (N1n5f). Su capacidad específica es muy baja a ninguna < 0,05 l/s/m. No hay datos de parámetros hidráulicos.

Análisis de Resultados de monitoreo PIRAGUA.

El 2 de agosto de 2023, miembros del equipo PIRAGUA efectuaron tres muestreos de tipo simple en la Unidad Territorial Directos San Juan en 3 puntos diferentes referenciados a continuación:

PM1 Direct_SJ Q. Remolinos P1 (1.820 msnm; -75.966. 159; 5.898.272,) Código de laboratorio 1219WIC10

PM2_Direct_SJ Q. Remolinos P2 (797 msnm; -75.919. 690; 5.851.509,) Código de laboratorio 1219WIC11

PM3_Direct_SJ Q. Sin Nombre (1.830 msnm; -75.957.578; 5.903.901,) Código de laboratorio 1219WIC9

Los resultados del monitoreo fueron procesadas por el laboratorio de la Corporación laboratorio que el cual se encuentra acreditado ante el IDEAM conforme la Resolución 1067 del 9 de agosto de 2023) obtuvo los siguientes resultados:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

RESULTADOS DE ENSAYO					
Parámetro (unidades)	1219WIC6	1219WIC7	1219WIC8	1219WIC9	1219WIC10
ALCALINIDAD TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	14,1	16,9	47,9	50,6	96,8
CLORUROS, POR IC (mg Cl/L)	< 5,00	< 5,00	< 5,00	< 5,00	< 5,00
COLIFORMES TOTALES, NMP (NMP/100mL)	24.810	18.720	24.196	6.488	8.164
COLOR VERDADERO, COLORIMÉTRICO (UPC)	21,1	6,36	< 5,00	5,50	< 5,00
DBO5 TOTAL, MEMBRANA (mg O ₂ /L)	< 2,00	< 2,00	< 2,00	< 2,00	< 2,00
DQO TOTAL (mg O ₂ /L)	< 10,0	< 10,0	< 10,0	< 10,0	< 10,0
DUREZA TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	< 2,65	22,8	52,2	49,4	116
ESCHERICHIA COLI, NMP (NMP/100mL)	3.270	2.920	31	10	10
FOSFATOS (ORTOFOSFATOS), POR IC (mg (PO ₄) ³⁻ /L)	< 0,500	< 0,500	< 0,500	< 0,500	< 0,500
FÓSFORO TOTAL, POR FLUJO CONTINUO (mg P/L)	0,151	< 0,100	0,108	0,224	0,157
NITRATOS, COMO NITRÓGENO POR IC (mg NO ₃ -N/L)	< 1,10	< 1,10	< 1,10	< 1,10	< 1,10
NITRITOS, COMO NITRÓGENO POR IC (mg NO ₂ -N/L)	< 0,030	< 0,030	< 0,030	< 0,030	< 0,030
NITRÓGENO TOTAL KJELDAHL (mg N/L)	2,97	< 2,50	< 2,50	< 2,50	< 2,50
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (mg/L)	< 7	< 7	10	28	8
SÓLIDOS TOTALES (mg/L)	58	48	90	113	171
SULFATOS, POR IC (mg (SO ₄) ²⁻ /L)	< 5,00	< 5,00	11,7	6,49	33,2
SURFACTANTES ANIONICOS COMO SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO; POR FLUJO CONTINUO (mg SAAM/L)	< 0,100	< 0,100	< 0,100	< 0,100	< 0,100
TURBIDEZ (NTU)	1,11	1,89	9,15	4,07	4,86

RESULTADOS DE ENSAYO					
Parámetro (unidades)	1219WIC11	1219WIC12	1219WIC13	1219WIC14	1219WIC15
ALCALINIDAD TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	50,8	9,28	91,7	70,9	72,6
CLORUROS, POR IC (mg Cl/L)	< 5,00	< 5,00	< 5,00	5,21	6,36
COLIFORMES TOTALES, NMP (NMP/100mL)	20.980	1.836	70.945	13.365	24.196
COLOR VERDADERO, COLORIMÉTRICO (UPC)	14,6	5,14	< 5,00	< 5,00	6,71
DBO5 TOTAL, MEMBRANA (mg O ₂ /L)	< 2,00	< 2,00	< 2,00	< 2,00	< 2,00
DQO TOTAL (mg O ₂ /L)	< 10,0	< 10,0	19,5	< 10,0	< 10,0
DUREZA TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	44,0	16,0	151	89,5	87,3
ESCHERICHIA COLI, NMP (NMP/100mL)	100	36	980	52	650
FOSFATOS (ORTOFOSFATOS), POR IC (mg (PO ₄) ³⁻ /L)	< 0,500	< 0,500	< 0,500	< 0,500	< 0,500
FÓSFORO TOTAL, POR FLUJO CONTINUO (mg P/L)	0,314	0,152	2,04	0,206	0,387
NITRATOS, COMO NITRÓGENO POR IC (mg NO ₃ -N/L)	< 1,10	< 1,10	< 1,10	2,81	1,85
NITRITOS, COMO NITRÓGENO POR IC (mg NO ₂ -N/L)	< 0,030	< 0,030	< 0,030	< 0,030	< 0,030
NITRÓGENO TOTAL KJELDAHL (mg N/L)	< 2,50	< 2,50	< 2,50	< 2,50	3,56
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (mg/L)	9	< 7	2.300	< 7	< 7
SÓLIDOS TOTALES (mg/L)	109	39	2.348	136	145
SULFATOS, POR IC (mg (SO ₄) ²⁻ /L)	11,4	6,55	24,3	< 5,00	< 5,00
SURFACTANTES ANIONICOS COMO SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO; POR FLUJO CONTINUO (mg SAAM/L)	< 0,100	< 0,100	< 0,100	< 0,100	< 0,100
TURBIDEZ (NTU)	9,32	1,04	6.095	3,82	4,51

Fuente: 110-RE2308-1401, Laboratorio Corantioquia, 2023

De acuerdo con los resultados se procede a comparar estos valores con respecto a los parámetros establecidos en la Resolución 631 de 2015, para

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

las actividades principales generadoras de vertimientos de acuerdo con las condiciones de la UT, como se evidencia en la siguiente tabla:

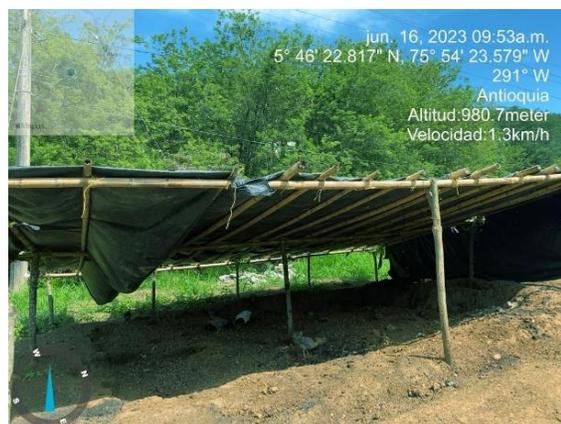
Parámetro	Resolución 631 de 2015				Resultados Laboratorio		
	ARD	ARnD Café Tr.	ARnD Café E	ARnD Porcinos Cría	1219WIC9	1219WIC10	1219WIC11
pH	6 a 9	5 a 9	5 a 9	6 a 9	8,08	8,28	8,44
DQO mg/L O ₂	200	650	3.000	900	<10,0	< 10 ,0	< 10,0
DBO5 mg/L O ₂	NA	NA	400	450	< 2,00	< 2,00	< 2,00
SST mg/L	100	400	800	400	28	8	9

Según los parámetros de la Resolución 631 de 2015 y los resultados obtenidos por el laboratorio para las muestras recolectadas en los 3 puntos referidos, se observa que los resultados del laboratorio para pH, DQO, DBO5 y SST, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la norma.

Atmósfera

Durante la visita de control y seguimiento a la Unidad Territorial, se atendió una queja por malos olores en la vereda La Seca del municipio de Hispania, proveniente del vivero Cachipay, donde se dispone porquinaza para la fertilización de almácigos de café, recibida en la Corporación a través de la Comunicación Oficial Externa No. 160CI-COE2306-23994 del 13 de junio de 2023.

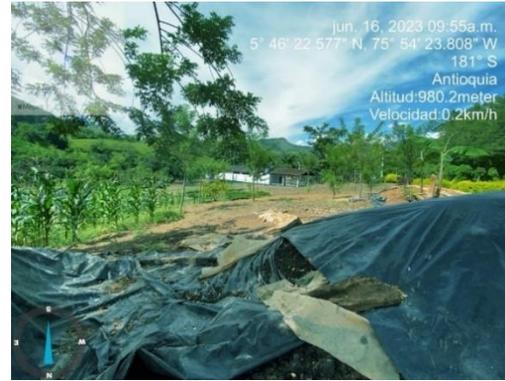
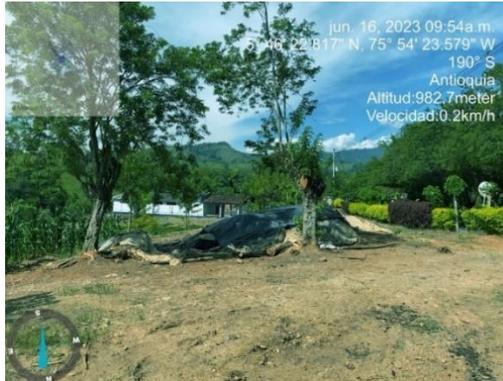
Se evidenció disposición de porquinaza en una pila compostera cubierta con plástico, al aire libre y piso de tierra, además cuentan con una fosa techada, con piso en tierra en donde se deposita el estiércol que va ingresando, lo cual ha sido según las personas vecinas, el origen del olor que se percibe en la zona, además de encontrarse localizada a un costado de la vía que conduce al municipio de Hispania, la porquinaza es trasladada desde la granja porcícola Versailles. En las Fotografías 1 a la 4 se observa el registro fotográfico.



Fotografías 1 y 2. Fosa techada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424



Fotografías 3 y 4. Pila compostera.

Los malos olores originados en el vivero han afectado la escuela la cual tiene actualmente 20 estudiantes, quienes cuentan con restaurante escolar, pero en días de mayor radiación solar no puede hacer uso del espacio por los malos olores, así como la presencia de moscas, lo cual también ha obstaculizado actividades de Bienestar Familiar y adulto mayor quienes hacen uso de la escuela en horas de la tarde.

Se realiza valoración de afectación para el recurso suelo, dado de que, para determinar una afectación por olores ofensivos, necesariamente se están describiendo tres condiciones: la presencia de una o más sustancias olorosas en el aire (medio) generadas por una actividad (generador) y la presencia de una comunidad sensible (receptor). En este contexto, es el receptor sensible quien actúa como indicador de una situación dada por olores ofensivos en el ambiente.

También se recibió queja por vertimientos y emisiones atmosféricas de la empresa Green Market a través de la Comunicación Oficial Externa No. 160CI-COE2306-25778 del 26 de junio de 2023, en el municipio de Hispania sobre la vía hacia Medellín vereda Potrerillo, donde el quejoso indica que, *“la empresa que está funcionando donde era COLESA, expulsa un humo altamente contaminado porque huele feo y se esparce por toda la zona. los residuos los están tirando a un nacimiento. el humo también está secando un arbolito que hay allí funciona todo el día y también en las noches”*.

Durante la visita se evidenció que es una empresa que se dedica a la transformación de mucilago de café para obtener materia prima para otros productos de café por medio de procesos industriales de centrifugación y evaporación, los cuales requieren del funcionamiento de una caldera, se producen aguas residuales y secado de residuos de este mucilago el cual se pone al sol y luego sirve para materia prima de combustión de la caldera, en verificación de información se corrobora que no cuentan con los respectivos permisos ambientales de emisiones atmosféricas y de vertimientos a fuente hídrica. En las Fotografías 5 se observa el registro fotográfico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424



Fotografías 5. Registro fotográfico atención queja por queja por vertimientos y emisiones atmosféricas.

Adicionalmente, mediante la Comunicación Oficial Externa No. 160-COE2212-44461 del 19 de diciembre de 2022 se recibió “denuncia por deficiente prestación de servicio de aseo de la empresa prestadora, lo que ha llevado a que la comunidad realice la disposición de desechos en la margen izquierda del río San Juan, en el corregimiento de Peñalisa, la cual fue atendida y se determinó requerir a la administración municipal de Salgar y a la Empresa de Servicios Públicos S.A E. S.P para que, en el término de dos meses remitan informe ante esta Corporación sobre la realización de las acciones y avances en la solución a la problemática de residuos sólidos en el corregimiento de Peñalisa.

A dicho requerimiento, la Empresa de Servicios Públicos de Salgar dio atención a través de la Comunicación Oficial Externa No. 160CI-COE2307-27051 del 5 de julio de 2023 y durante la visita de control y seguimiento de la Unidad Territorial se evidenció que en los puntos críticos registrados con la problemática de residuos sólidos ha mejorado, sin embargo es importante

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

continuar con campañas educativas con la comunidad del corregimiento. En las Fotografías 6 y 7 se aporta el registro fotográfico de las condiciones mencionadas.



Fotografías 6. Situación de residuos evidenciada en enero de 2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424



Fotografías 7. Situación de residuos durante la visita realizada a la Unidad Territorial

Coberturas de la tierra

De acuerdo con la información cartográfica de coberturas de la tierra del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica río San Juan, aprobado mediante resolución No. 040- RES2106-3217 del 2021 se tiene que, para la Unidad Territorial alrededor del 48% del área total está ocupada por Pastos limpios, seguido de cultivos de café (15%) y Vegetación riparia (14%), Vegetación secundaria alta (5%), seguido de Pastos enmalezados y Vegetación secundaria baja con el 3% y las demás coberturas con representatividad inferior al 2%. En la Tabla 4 se enlistan las coberturas de la tierra en la Unidad Territorial.

Tabla 4. Coberturas de la tierra para la Unidad Territorial Directos San Juan.

Coberturas de la tierra	Área (ha)	%
Pastos limpios	3647,49	48,05
Cultivos de café	1130,35	14,89

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Bosque de galería y ripario	1026,71	13,53
Vegetación secundaria alta	405,95	5,35
Pastos enmalezados	303,21	3,99
Vegetación secundaria baja	277,07	3,65
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	172,25	2,27
Ríos	102,86	1,36
Plantación de coníferas	100,70	1,33
Mosaico de cultivos y espacios naturales	69,08	0,91
Otros cultivos permanentes arbóreos	68,79	0,91
Bosque denso alto	64,50	0,85
Mosaico de pastos y cultivos	57,76	0,76
Bosque fragmentado con pastos y cultivos	44,49	0,59
Pastos arbolados	38,76	0,51
Tejido urbano continuo	24,03	0,32
Mosaico de cultivos	23,08	0,30
Cultivos de caña	15,37	0,20
Otros cultivos transitorios	10,19	0,13
Zonas Industriales	5,96	0,08
Zonas arenosas naturales	1,71	0,02

Fuente: POMCA río San Juan

Las coberturas vegetales permiten inferir sobre los usos actuales del suelo, lo que indica que, con la importante proporción de coberturas antropizadas como Pastos limpios, Enmalezados y Cultivos se hizo una transformación de las áreas naturales para dar paso al desarrollo de actividades económicas como la ganadería y la agricultura. En la Figura 4 se observa la delimitación de las coberturas de la tierra.

Especies de Flora y Fauna

Dadas las condiciones ecosistémicas que prevalecen en la Unidad Territorial se resalta que hacia la parte norte donde existe el bioma del Bosque seco tropical se identifican especies de flora típicas de este ecosistema, que se caracterizan por ser una vegetación achaparrada, de hojas pequeñas, adaptadas a las condiciones de déficit de agua, cortezas de troncos lisas y presencia de agujones o espinas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Para este tipo de ecosistemas se identifican especies representativas como *Albizia saman* (samán), *Zanthoxylum caribaeum*, *Zanthoxylum lenticulare*, *Leucaena leucocephala*, *Mangifera indica* (mango), *Zanthoxylum martinicense*, *Dussia lehmannii*, *Erythrina fusca*, *Enterolobium cyclocarpum* (piñón de oreja), *Gliricidia sepium* (matarratón), entre otras y especies empleadas para las plantaciones forestales productoras como *Gmelina arborea* (melina), Teca y Pino.

Componente Fauna.

Durante el recorrido por la Unidad Territorial se logra observar cómo se hace cada vez más notable la expansión de la frontera agrícola, situación que afecta el hábitat natural dentro de este ecosistema a las especies de fauna silvestre que en él habitan, además que son constantes las quejas sobre cacería ilegal de fauna silvestre lo que constituye una constante amenaza especialmente para algunas especies como son: armadillo de nueve bandas (*Dasypus novemcinctus*), Chigüiro (*Hydrochaeris hydrochaeris*), Conejo de monte (*Sylvilagus sp*), Danta común (*Tapirus terrestris*), Guagua venada (*Cuniculus paca*), Neque o Guatín (*Dasyprocta punctata*). **Esta Unidad Territorial es hogar de por lo menos 344 especies de aves, 62 especies de mamíferos no voladores, 72 mamíferos voladores, y aproximadamente 77 anfibios y 33 reptiles, lo que la enmarca como un ecosistema con una gran biodiversidad en el componente fauna.**

Se consulta con la comunidad durante el recorrido de la Unidad Territorial sobre las especies que más frecuentemente son divisadas en el territorio encontrándose que corresponden a:

- ***Lontra longicaudis*** comúnmente conocida como nutria o perro de agua. Especie diurna y nocturna, semiacuática, solitaria o en parejas, se alimenta principalmente de peces, crustáceos y otros invertebrados acuáticos. Vive en zonas poco perturbadas, cerca de fuentes de agua, márgenes de ríos y caños, prefiere corrientes rápidas, es buena nadadora y buceadora, está siempre en o cerca del agua. Cuando se desplaza en tierra lo hace de manera torpe con la cabeza y la cola bajas y la espalda jorobada alta. Esta especie actúa como controlador biológico de peces, crustáceos y moluscos; se convierte en una buena indicadora de la calidad de las aguas. Su nivel de amenaza se califica como vulnerable. Como estrategia de conservación, Corantioquia apoyó el estudio de situación y distribución de la nutria neotropical en la cuenca del río San Juan. En el Suroeste se han adelantado campañas de control al uso de sus pieles en artículos de peletería.
- ***Tamandua tetradactyla*** conocida comúnmente como solo tamandua, esta especie tiene hábitos nocturnos y en algunas ocasiones diurno, principalmente activo en las últimas horas de luz. Arbóreo y solitario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Permanece en zonas cercanas a los ríos. Cuando se ve en peligro se para y trata de abrazar al agresor con sus garras delanteras, al mismo tiempo que secreta una sustancia olorosa penetrante y molesta que le permite escapar. Su amenaza radica en ser una especie perseguida por la errónea creencia de que ataca a los perros, pero en realidad es una especie benéfica para el ser humano y la naturaleza, porque ayuda a controlar la sobrepoblación de los insectos.

- ***Potos flavus*** conocido comúnmente como perro de monte, Es nocturno, arbóreo, permanece solitario o en grupos reunidos sobre árboles en fruto. Tiene una lengua larga para sacar néctar de las flores. Produce bastantes vocalizaciones cuando está en peligro, al mismo tiempo que salta de un árbol a otro de manera ruidosa para despistar al posible predador.
Actúa como dispersor de semillas, sobre todo en algunas especies de árboles del bosque maduro y ayuda a controlar las poblaciones de algunos invertebrados.
- ***Sylvilagus brasiliensis*** o comúnmente llamado conejo de monte: Nocturno, terrestre y solitario o gregario. Herbívoro: se alimenta de hierba y pasto. Vive en los claros de la vegetación boscosa, plantaciones; en los bosques húmedos se encuentra en pantanos y a lo largo de bordes de ríos. Cuando es molestado salta dentro de un matorral y se agazapa bajo la vegetación densa. Se refugia en madrigueras y bajo matorrales. Su importancia radica en cumplir un papel vital en la cadena trófica por ser consumidor de segundo orden, además mantiene los bordes de las quebradas y ríos libres de abundante pasto. Su amenaza principal radica en ser apetecido por los cazadores ilegales.
- ***Dasyprocta punctata*** o comúnmente conocida como ñeque o guatín: Diurno y nocturno, terrestre, solitario o en parejas (monógamos). Frugívoro/folívoro: se alimenta de frutos, semillas, flores, corteza, hongos, hojas e insectos. Vive en la vegetación boscosa cerrada con sotobosque denso, con abundancia de bromelias y epífitas, cerca de cuerpos de agua. Se moviliza con la cabeza hacia abajo y la grupa levantada. Se refugia en cuevas, oquedades en la base de los árboles, matorrales caídos, debajo de raíces. Sonidos: emite gruñidos y ladridos agudos. Su rango de área vital es de 1-2 ha. El promedio de vida es de 20 años. Su importancia radica en que es dispersora de semillas; entierra las nueces y semillas en el suelo, siendo esta una actividad muy importante para la dispersión y germinación de semillas. Su amenaza este dado por ser bastante apreciado por la cacería ilegal.
- ***Sciurus granatensis*** o comúnmente llamada ardilla roja: Diurna, arborícola y solitaria. Frugívora: se alimenta de frutos, semillas, granos,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

hongos, huevos de aves, artrópodos. Vive en zonas boscosas densas y secundarias, cerca de cuerpos de agua; usa todos los niveles del bosque, inclusive el suelo. Busca el alimento en los troncos de los árboles, en arbustos y en el suelo. Se refugia en oquedades de árboles, en nidos que construye en las ramas. Es arisca y silenciosa, corre rápido por las ramas de árboles. La hembra defiende pequeños territorios contra otras hembras, los machos no son territoriales y sus áreas de acción se superponen. Su importancia radica en que es dispersora de semillas de los frutos que consume. Especie común. De distribución amplia y alta densidad. Es cazada por considerarla dañina para cultivos, es usada como alimento. En muchas zonas ha sido diezmada por la tala de bosques. Su principal amenaza es que son apetecidas para ser tenidas como mascotas.

- ***Dasypus novemcinctus*** o comúnmente llamado gurre o armadillo de 9 bandas: Nocturno y diurno, terrestre y solitario. Omnívoro: se alimenta de hormigas, termitas y otros insectos, otros invertebrados, pequeños vertebrados, frutas, hongos y otro material vegetal. Se encuentra en cualquier parte del bosque, pero prefiere los matorrales y la vegetación enmarañada en tierra firme con pendiente y buen drenaje. Camina o trota rápidamente utilizando sendas. Se refugia en cuevas y madrigueras que cava con varias entradas, de hasta 2 metros de largo y de 15 a 25 cm de diámetro. Resopla mientras busca alimento. Cuando se siente perseguido puede enrollarse en sí mismo y rodar. Su importancia radica en que actúa como controlador biológico de insectos; además remueve la hojarasca permitiendo una descomposición de la materia orgánica del suelo. Su peor amenaza consiste en ser cazado como fuente de proteínas.
- ***Didelphis marsupialis*** o comúnmente llamada Zarigüeya común: Nocturna, terrestre, arbórea, solitaria. Omnívora: se alimenta de pequeños vertebrados, huevos, insectos, lombrices, néctar, frutos silvestres y cultivos. Está asociada a lugares boscosos, zonas abiertas, en tierras bajas y altas cerca a fuentes de agua, orillas de ríos y quebradas. Se desplaza de manera silenciosa y sigilosa; generalmente se alimenta en el suelo, pero sube a los árboles para consumir frutos y néctar. Los machos pueden cambiar sus sitios de anidación todos los días; las hembras tienen la tendencia de regresar al mismo sitio por varios días, construye los nidos con hojas secas. Se refugia en troncos de árboles, en cuevas abandonadas, en las partes más tupidas del ramaje, en techos de casas, en el piso. Cuando se les molesta pueden ser agresivos y amenazan con la boca abierta y emiten sonidos agudos, además defecan y riegan orina de un olor desagradable. A nivel reproductivo La hembra pare de 6 a 12 crías por camada. Su importancia radica en ser dispersores de semillas, contribuyendo a la regeneración natural de los bosques, y en hacer control de insectos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

- ***Leopardus tigrinus*** o comúnmente llamado tigrillo: Nocturno y diurno, terrestre y solitario. Carnívoro: se alimenta de pequeños mamíferos, aves, anfibios, reptiles y algunos invertebrados. Caza y captura su presa en el suelo y en los árboles. Vive en zonas boscosas hasta campos abiertos, cerca de fuentes de agua y márgenes de ríos y caños, es buen nadador. Es tímido y muy ágil, se alarma ante cualquier ruido y de la presencia humana. Descansa en guaridas, huecos de troncos, árboles caídos, entre las raíces de árboles grandes y matorrales densos. Se desplaza por corredores naturales, márgenes de caños y ríos. Su importancia radica en ser controlador biológico de pequeños vertebrados (pequeños roedores y culebras).

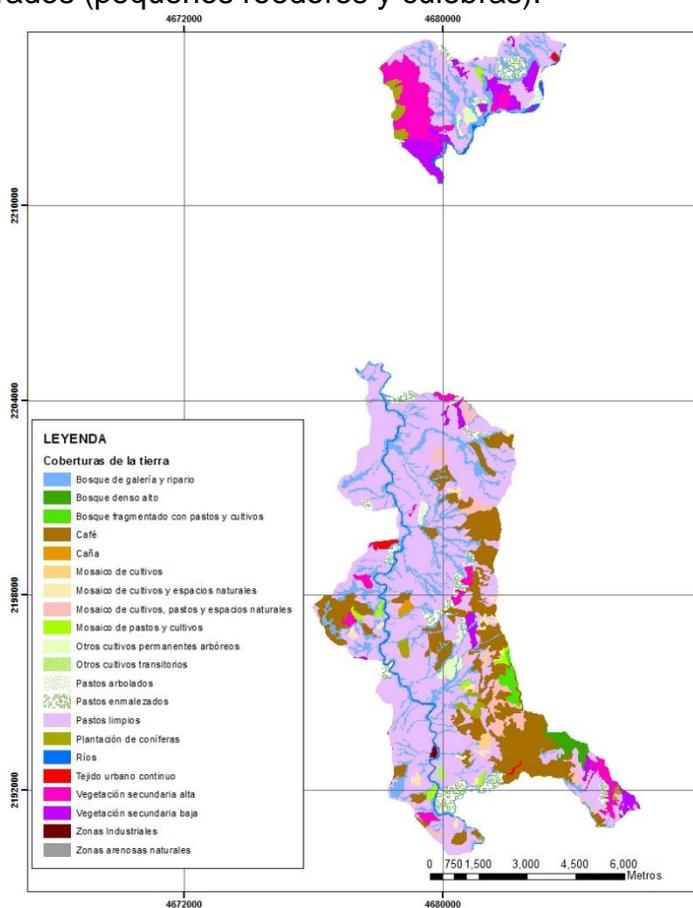


Figura 4. Mapa de coberturas de la tierra para la Unidad Territorial Directos San Juan.

Fuente: POMCA rio San Juan

Determinantes ambientales

Para analizar los diferentes determinantes ambientales que aplican para la Unidad Territorial, se cargó el polígono de delimitación en formato shape al portal geográfico (<https://geografico.corantioquia.gov.co/>) y se activaron las siguientes capas:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

- Sistema de Acuíferos
- Áreas Protegidas y otras Estrategias de Conservación
- Áreas Priorizadas por Biodiversidad
- Bosque Seco Tropical
- POMCAS
- PORH
- Zonas de Reserva Campesina
- Fajas de Protección Hídrica 1:25mil

Una vez cargada la información, la plataforma genera un reporte donde se resalta la interrelación de la Unidad Territorial con los siguientes determinantes ambientales:

Humedales

Se identifica un área de humedal con una extensión de 1,46 ha en la vereda La Botija del municipio de Salgar, la cual se señala en la Figura 5 dentro del recuadro rojo.

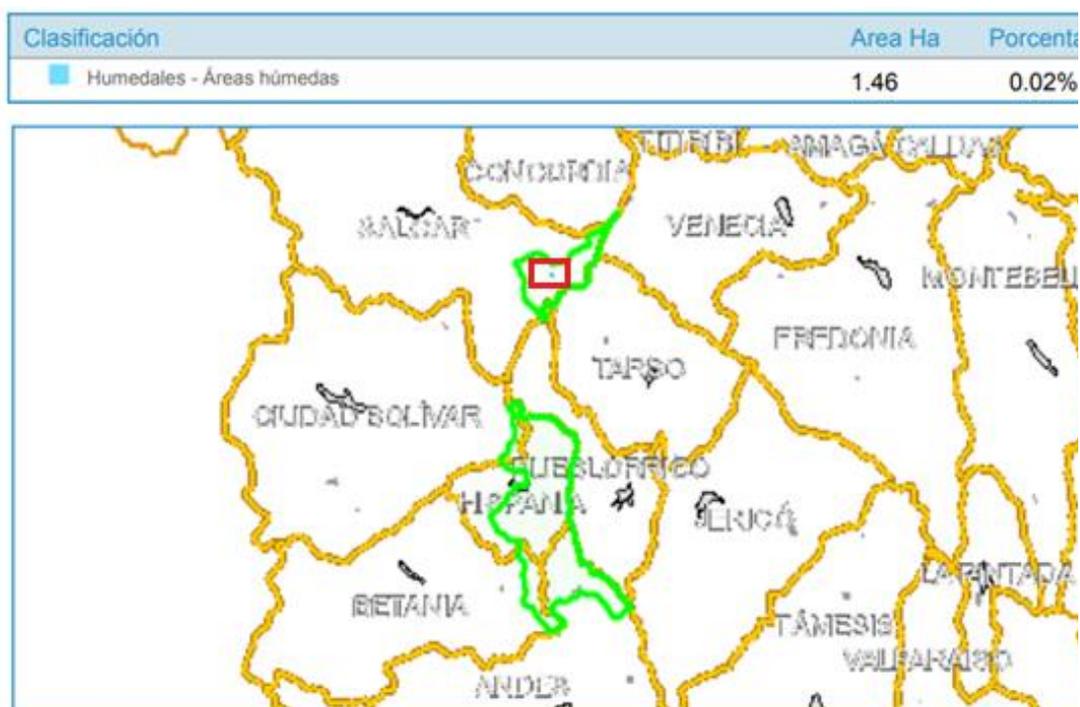


Figura 5. Área de humedal al interior de la Unidad Territorial Directos San Juan

Bioma del Bosque seco tropical

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Definido como un ecosistema de vital importancia para la conservación dada la baja capacidad de las coberturas para recibir impactos y de respuesta para retornar a su condición original ante cualquier tipo de intervención, además del riesgo de extinción de especies endémicas y de gran singularidad; se identifica al interior de la Unidad Territorial relictos de dicho ecosistema muy asociado a las riberas de los ríos San Juan y Cauca, tal como se observa en la Figura 6.



Figura 6. Bioma del bosque seco tropical en la Unidad Territorial Directos San Juan

Áreas Priorizadas por Biodiversidad

En el Plan de Gestión Ambiental Regional Corporativo (PGAR 2020-2031), se establecen áreas que, por la representatividad de sus ecosistemas, provisión de servicios ambientales para las sociedades y por identificarse como soporte de la biodiversidad, se definen como áreas priorizadas por biodiversidad, con el fin de definir allí alguna figura de protección, acordada con las respectivas comunidades del área de influencia.

Para la Unidad Territorial Directos San Juan, tal como se mencionó, se identifican relictos del bioma bosque seco tropical, y parte de este fue definido como un área priorizada por biodiversidad, abarcando dicho bioma hacia el municipio de Salgar. En la Figura 7 se observa el área priorizada por biodiversidad denominada bioma Bosque seco tropical.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

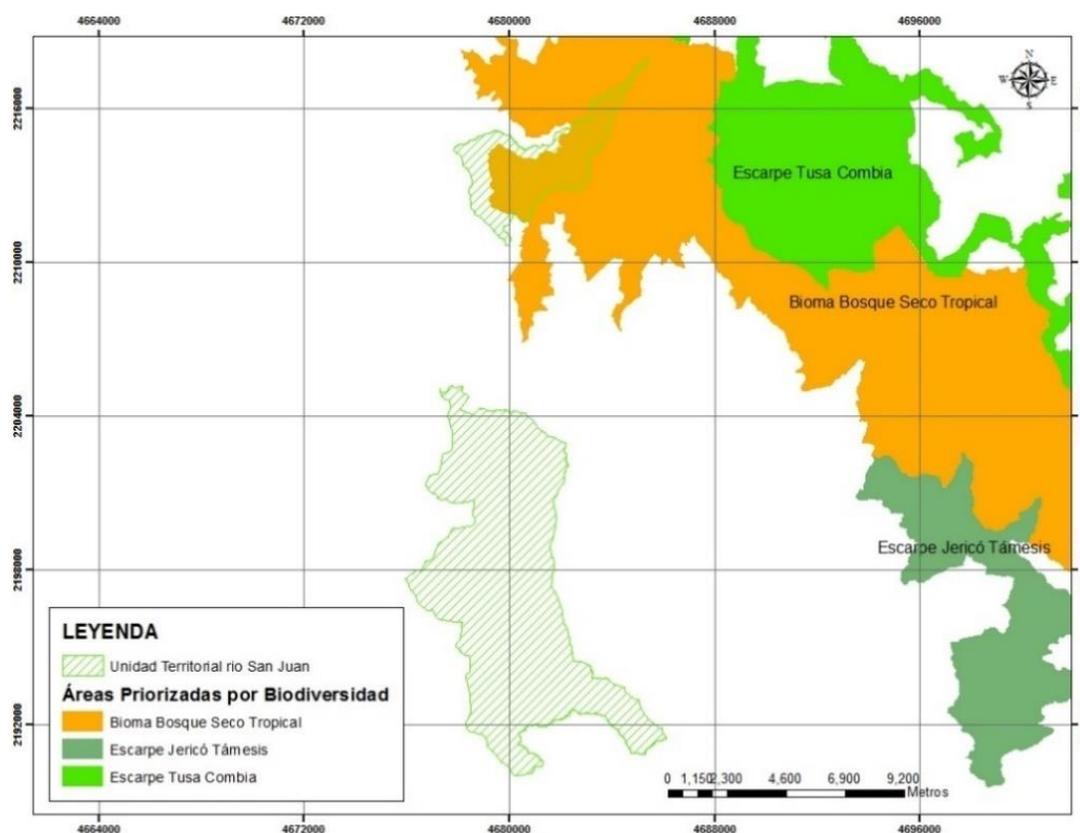


Figura 7. Área Priorizada por Biodiversidad en la Unidad Territorial Directos San Juan.

Áreas Protegidas y otras Estrategias de Conservación

La Unidad Territorial se traslapa con el Distrito de Manejo Integrado de los ríos Barroso y San Juan, declarado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 245 del 20 de diciembre de 2006, en jurisdicción de los municipios de Salgar, Pueblorrico y Ciudad Bolívar y mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 383 del 18 de mayo de 2011, se realindera y adopta el Plan Integral de Manejo para un área total de 3.037 ha en jurisdicción de los municipios de Salgar y Pueblorrico.

Adicionalmente, se traslapa con el Área de Reserva de los Recursos Naturales de la Zona Ribereña del río Cauca, la cual corresponde a una Estrategia de conservación insitu, declarada mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 017 del 27 de septiembre de 1996.

En la Figura 8 se observa la Unidad Territorial y las Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación con las que, se traslapa.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

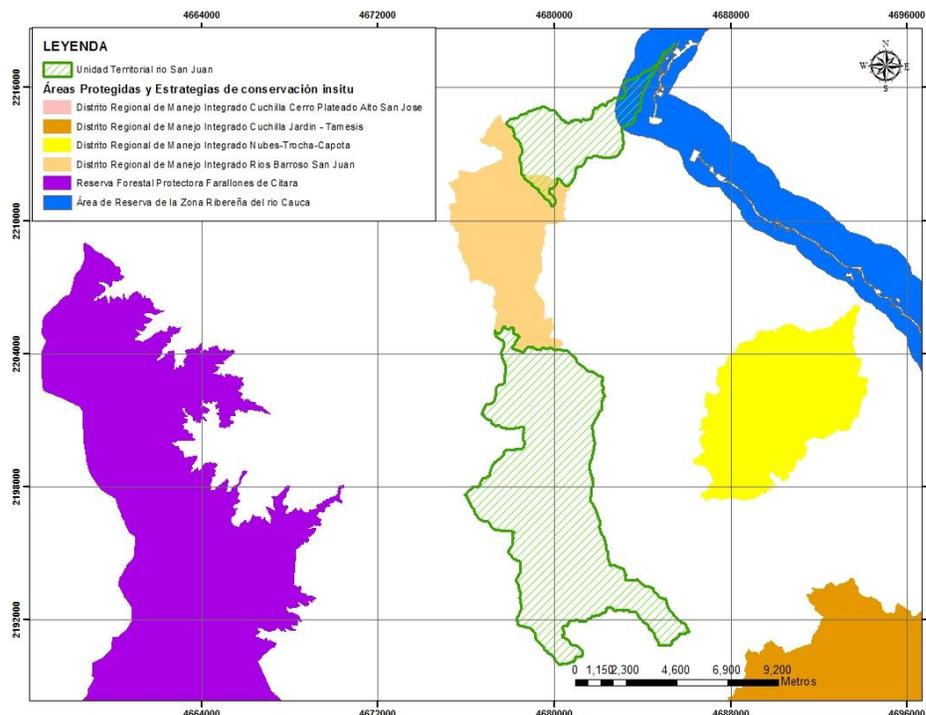


Figura 8. Áreas Protegidas y otras Estrategias de Conservación in situ en la Unidad Territorial Directos San Juan.

POMCAS

La Unidad Territorial se encuentra inmersa en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica río San Juan, donde se establece la zonificación, con el fin de orientar hacia el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales que se requieren para el desarrollo de las distintas actividades económicas.

PORH

La Unidad Territorial se ubica al interior del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico para el río San Juan y sus principales tributarios, el cual es un instrumento para contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del recurso hídrico.

En cuanto a los demás determinantes ambientales consultados, no se encontró intercepción con la Unidad Territorial Directos San Juan.

Identificación de Amenazas y riesgos

El territorio cuenta con condiciones morfométricas de contrastes, con la presencia de laderas empinadas a moderadas y planas por toda la cuenca del río San Juan, igualmente se evidencia zonas de disposición de sedimentos recientes y otras más antiguas que generan llanuras o terrazas aluviales con presencia de materiales vulcano-sedimentario con estructuras geológicas a

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

modo de lineamientos. Los depósitos de vertiente o coluviones se encuentran ubicados hacia las partes medias a bajas de las vertientes, obedeciendo a zonas de menor pendiente en contraste con las áreas que rodean la cuenca.

Los eventos de remoción en masa se dan especialmente por la exposición del suelo a los agentes erosivos, como es el caso de las lluvias características de la zona. Adicionalmente, debido a las altas precipitaciones se ha presentado eventos de avenida torrencial, donde el flujo hídrico transporta grandes cantidades de material, esto se logra evidenciar por el tamaño de los bloques rocosos que se disponen por toda la cuenca del río, para lo referente a eventos por inundación, estos van ligados a las avenidas torrenciales, las cuales se condicionan por lo pronunciado del cañón del río San Juan y son conducidas al río Cauca a la altura del corregimiento de Peñalisa, del municipio de Salgar.

Contexto social y problemáticas ambientales

Realizando un análisis integral del contexto social y posibles problemáticas ambientales en el entorno general de unidad territorial, con base a los reportes e información disponible en los aplicativos corporativos, no se identifica una cantidad significativa de PQRs y/o la recurrencia de alertas de actividades que deterioren los recursos naturales renovables en el territorio, que permitan establecer un indicador específico que pueda generar cambios en las dinámicas socioeconómicas y culturales de los ciudadanos.

Para el suministro de agua se cuenta con diversos acueductos veredales que, suministran el servicio a las veredas, administradas por las Juntas Administradoras.

Para el tratamiento de aguas residuales, se utilizan sistemas de Tratamiento para Aguas residuales – STARD Individuales, siendo éstos la primera opción para el mejoramiento de las condiciones ambientales en la descontaminación de agua, sin embargo, también se vierte las aguas residuales directamente a caños o fuentes de agua más cercanas sin ningún tipo de tratamiento

Las fuentes de contaminación más importantes las fuentes de agua abastecedoras son los químicos producto de las actividades agrarias que llegan a las corrientes por escorrentía aumentando la turbidez y los coliformes totales, la expansión de la frontera agropecuaria es también un factor importante pues las fuentes no poseen ninguna capa vegetal protectora, lo que aumenta el riesgo de contaminación y eventos de inundación por fuertes lluvias, pues no hay vegetación que controle la escorrentía.

La energía es suministrada por las Empresas Públicas de Medellín (EPM).

3 Situación encontrada y análisis de información

Se realiza recorrido tomando la vía principal denominada Trocal del Café, desde el sitio conocido como “El Bosque”, entrada al corregimiento de Tapartó, hasta el corregimiento de Peñalisa, perteneciente al municipio de Salgar, con Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

el fin de verificar el estado de los recursos naturales y las condiciones geológicas de la Unidad Territorial.

A continuación, se presenta en las fotografías de la 8 a la 11 el registro fotográfico de los puntos visitados.



Fotografía 8. Panorámica en sentido sur a norte de la UT Directos San Juan



Fotografía 9. Intervención de la cobertura vegetal en la UT, se observa pastos para ceba de ganado.



Fotografía 10. Panorámica de la UT a la altura del municipio de Hispania en sentido al río Cauca.



Fotografía 11. Llanura aluvial en el sector Peñalisa.

Se evidencia durante el recorrido una presión sobre los recursos naturales para la implementación en su mayoría de pastos para la ceba de ganado, por lo que se expone los suelos a los agentes erosivos, los cuales pueden desencadenar en eventos de remoción en masa.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Se evidencia de manera general que, no se conservan los 30 metros de protección para los cuerpos de agua ni los 100 metros para los nacimientos, es común observar que los cultivos especialmente el café se siembra hasta la zona de protección, poniendo el riesgo la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.

La ampliación de la frontera agrícola no solo genera presión al recurso hídrico sino también a la disponibilidad de alimento y hábitat para la fauna silvestre, generando conflictos entre la comunidad y las distintas especies que, interactúan en el territorio, tales es el caso del conflicto identificado con felinos.

Atención De PQRs Dentro De La Unidad Territorial Por Denuncia De Avistamiento De Tigrillo.

El día 29 de mayo de 2023 la señora María Eugenia Orozco Murillo coloca ante la Oficina Territorial Citará de CORANTIOQUIA una PQRSD tipo petición en interés general recibida en la Corporación a través de la Comunicación Oficial Externa No.160-COE2305-21798 en la cual relata que en la vereda La Camelia cerca al predio el tejadito del municipio de Betania se ha producido el avistamiento de un tigrillo que cruza la carretera y también reporta que se han desaparecido pollos y gallinas.

La mayor preocupación de doña María Eugenia como lo dice en su PQRSD es que la comunidad no lo vaya a cazar.

El día 16 de junio de 2023 el profesional universitario encargado de la atención de fauna silvestre de la oficina territorial Citará de CORANTIOQUIA se desplaza hacia el municipio de Betania, específicamente en el sector el tejadito lugar de los avistamientos. La visita es atendida por la señora María Eugenia Orozco.

En el sitio donde se ha avistado el individuo de la fauna silvestre se observa que este pertenece al ecosistema del río Tapartó, esta presenta una franja de bosque primario que aún se conserva y que sirve de hábitat para una gran variedad de especies de la fauna silvestre entre ellos el tigrillo que es reportado en este caso puntual.

Sin embargo, dadas las características de la zona, se logra observar que se empieza a hacer más evidente la expansión de la frontera agrícola, presentándose principalmente cultivos de café y de plátano. Esta situación hace que este tipo de individuos de la fauna silvestre se tengan que desplazar saliendo de su hábitat natural, adicionalmente aún se ve que las gallinas y pollos de las fincas de la zona no siempre son mantenidos en lugares cerrados con mallas, lo que les daría facilidad a los depredadores para alcanzar el alimento más fácilmente, ya que primaria el acto de conseguir el recurso con el menor esfuerzo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Durante el recorrido por el sector se alcanza a preguntar a algunos mineros que trabajan cerca a la orilla del río Tapartó sacando arena si han visto recientemente a algún tigrillo por el sector y manifestaron no haberlo visto.

Durante el recorrido no se observa ningún individuo de la fauna silvestre ni rastro de su presencia como tipo huellas.

Tampoco se logra percibir que dentro de la comunidad se esté planeando salir a darle cacería a este tipo de individuo de la fauna silvestre.

De manera concluyente no se alcanzan a recaudar las evidencias que lleven a una conclusión definitiva sobre la presencia de manera puntual de este individuo de la fauna silvestre conocido como tigrillo. Nos podemos basar en el avistamiento que sobre el mismo ha tenido la señora María Eugenia Orozco quien debido a ser habitante de este sector durante ya muchos años, reconoce perfectamente cuando de este tipo de animal se trata.

De igual manera la pérdida de gallinas y pollos si bien se podría atribuir a los ataques de este tipo de depredador no existe la evidencia concluyente ya que no existen testigos del hecho.

A manera de recomendación por ningún motivo intentar perseguir o cazar el felino en cuestión, ya que esta acción es un delito ambiental tipificado en la legislación y conlleva sanciones penales y económicas.

De igual manera la recomendación a las personas que estén cerca al lugar del avistamiento es mantener pollos y gallinas en lugares que estén cercados por mallas evitando sean de fácil acceso para cualquier individuo de la fauna silvestre que las pueda considerar como potenciales presas.

Se debe tener claridad y generar tranquilidad en la comunidad que este tipo de felinos como es el caso del tigrillo no suele atacar al humano, solo lo harían como recurso de defensa al sentirse en peligro, por lo tanto, no se debe interactuar con estos individuos de la fauna silvestre.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Fotografías 12. Lugar donde se dio el avistamiento del tigrillo



Fotografías 13. Mineros entrevistados durante la visita

Durante el recorrido también se hizo control y seguimiento de los tres (3) expedientes de aprovechamiento forestal, para los cuales se resume la información en las siguientes tablas:

Expediente:	CI5-2020-164
Municipio:	Hispania
Vereda:	La Seca
Fuente:	N/A
Coordenadas:	X: 4678381,270; Y: 2199406,352
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>Durante la visita se evidenció que no se realizó el aprovechamiento forestal de los cinco (5) individuos de la especie cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y de los diez (10) individuos de la especie nogal cafetero (<i>Cordia alliodora</i>) en el predio Lote A, autorizados en la resolución No. 160CI-RES2102-602 del 5 de febrero del 2021, con una vigencia de un (1) mes, por lo tanto, se puede realizar el archivo del expediente.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424



Expediente:	CI5-2019-326
Municipio:	Hispania
Vereda:	El Silencio
Fuente:	N/A
Coordenadas:	X: 4680979,550; Y: 2201913,176
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>Durante la visita se evidenció que no se realizó el aprovechamiento forestal de 10.130 varas de guadua (<i>Guadua angustifolia</i>) ubicadas en el predio Zarzagueta, autorizados en la resolución No. 160CI-RES2002-887 del 25 de febrero del 2020, con un plazo de tres (3) meses, por lo tanto, se puede realizar el archivo del expediente.</p>	
 <p>5°49'11", -75°52'54", 1290.3m 16/06/2023 12:12:18 p. m.</p> <p>5°49'12", -75°52'54", 1291.2m 16/06/2023 12:13:19 p. m.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Expediente:	CI5-2020-12
Municipio:	Betania
Vereda:	La Italia
Fuente:	N/A
Coordenadas:	X: 4679107,664; Y: 2190920,276
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>Durante el recorrido se evidenció que la usuaria realizó el aprovechamiento forestal de 80 individuos de la especie nogal cafetero (<i>Cordia alliodora</i>) y de 10 individuos de la especie cedro (<i>Cedrela odorata</i>) para la siembra de cultivo de maíz, plátano y café, en el predio El Rín, autorizado mediante la resolución No. 160CI-RES2008-4576 del 12 de agosto del 2020, donde se estableció como obligación la siembra de 100 individuos de especies nativas, los cuales al momento de la visita no habían sido sembrados, de tal manera que, se debe requerir a la usuaria para que aporte las evidencias del cumplimiento de la citada obligación.</p>	
	

4 Conclusiones

Según el recorrido realizado aprovechando la vía Troncal del café, se observó laderas de pendientes moderadas las donde se establecen en su gran mayoría cultivos de pasto para la ceba de ganado, exponiendo el perfil edafológico a procesos erosivos constantes.

Dentro de la Unidad Territorial se han recibido quejas ambientales de molestia por olores y vertimientos, los cuales han sido atendidos por la Oficina Territorial Citará y se procederá a realizar el procedimiento ambiental sancionatorio en los casos que se requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

La comunidad aledaña a la zona es consciente de las afectaciones ambientales y por ende acuden a CORANTIOQUIA como Autoridad Ambiental para velar por el goce y disfrute de un ambiente sano, ante los daños y perjuicios ambientales que se presentan

Las actividades económicas desarrolladas dentro de la Unidad Territorial generan presión sobre los recursos naturales, pues se realiza aprovechamiento forestal y remoción de coberturas para la implementación de actividades como la ganadería, cultivos de café, realizando intervención en las fajas de protección de los cuerpos de agua y nacimientos, cuya vegetación presta servicios ecosistémicos de protección frente al desecamiento de las aguas, a la estabilización de las orillas, hábitats y alimento para las especies de fauna y flora, para la calidad del recurso hídrico, pues actúa como filtro frente a la entrada de sedimentos y sustancias químicas en el cauce, donde se realizan prácticas de fertilización y control fitosanitario, con productos que pueden contaminar el nacimiento de agua.

También se evidencia para algunas áreas el suelo desprovisto de vegetación, dejando el suelo a exposición directa a procesos erosivos y según el perfil edafológico de la zona, se presenta el riesgo de eventos naturales como lo es la remoción en masa en zonas altas y medias de ladera.

En los sitios donde se presentan pendientes pronunciadas, se evidenció coberturas boscosas primarias, las cuales no han sido intervenidas por acción del hombre para implementar actividades económicas debido a la dificultad de acceso, lo que hace que estas zonas sean potenciales la preservación y conservación.

En la Unidad Territorial se identifican áreas de importancia ambiental como Áreas Protegidas y Áreas priorizadas para la biodiversidad, relacionadas directamente con el Bosque seco tropical que, a pesar de que las coberturas naturales han sido intervenidas para la ampliación de potreros, tienen potencial de restauración, donde después de suspender el disturbio y dar paso a la regeneración natural, llegan especies pioneras que preparan las condiciones de suelo y microclima para la colonización de especies típicas del bioma seco tropical, por lo tanto, son áreas donde se pueden enforzar estrategias de conservación y restauración ecológica.

5 Recomendaciones

[Se darán recomendaciones generales que apliquen a la unidad territorial, además de incluir las siguientes:

La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo e-Sirena al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de autogestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

5.1 Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100 %.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitat de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

5.2 Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

Natali Palacio G.

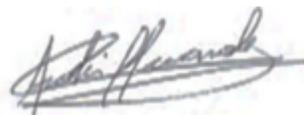
NATALI PALACIO GUTIERREZ

Profesional Universitario
Horas visita: 8 horas
Horas informe: 10 horas



CRISTIAN EDUARDO RESTREPO

Técnico Operativo
Horas visita: 8 horas
Horas informe: 10 horas



CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ

Profesional Especializado
Horas visita: 4 horas
Horas informe: 10 horas



JAIME ALFONSO BENJUMEA

Profesional Universitario
Horas visita: 8 horas
Horas informe: 10 horas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2310-15424

Bibiana Bdez

BIBIANA MARCELA BERMÚDEZ ORTÍZ

Profesional Especializada

Horas visita: 8 horas

Horas informe: 10 horas

Duración visita: [8]

Duración Informe: [50]

Transporte: [Corporativo]

Asignación: [CI-23-4397, CI-23-7624]

Anexos: 1: Archivo en Excel]

Elaboró: Carlos Andrés Hernández Corzo/Cristian Eduardo Restrepo Vélez/Natali Palacio Gutierrez/Jaime Alfonso Benjumea/Bibiana Marcela Bermúdez Ortiz

Revisó: Carlos Andrés Hernández Corzo/Cristian Eduardo Restrepo Vélez/Natali Palacio Gutierrez/Jaime Alfonso Benjumea/Bibiana Marcela Bermúdez Ortiz

Fecha de Elaboración: [2023-10-23]

NOTA. El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

[]

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 35 de 35



Carrera 50 n.º 51-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 5200 y 5201. 311 7051090

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Andes, Antioquia

Correo electrónico: citara@corantioquia.gov.co